

VIERNES, 8 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 4

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-14316 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 124/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 164/15, a instancia de D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ORTIZ frente a NAVANTIA, S. A., IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S. A., MONTAJES HERRERÍAS, S. L., y ASTILLEROS DE SANTANDER, S. A., en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 21 de diciembre de 2015 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Señora letrada de la Administración de Justicia.
Doña Lucrecia de la Gándara Porres.
En Santander a 21 de diciembre del 2015.

Obrando en la cuenta de este procedimiento ingreso por cuantía suficiente para cubrir los intereses aprobados, se acuerda alzar los embargos trabados por importe de 5.685,40 euros, expidiéndose los oportunos oficios y accediendo al Punto Neutro Judicial.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dictó, en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a MONTAJES HERRERÍAS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de diciembre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/14316

CVE-2015-14316